

**Sr. PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

S / D

RAWSON, 07 de Marzo de 2018.-

Ref.: Expte. Nro. 38.077/18, s/ antecedentes

Concurso Pr. nro. 01/18 Mun. Rada Tilly.-

Vuelven a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales la Municipalidad de Rada Tilly tramita la ejecución de la obra de red cloacal en 139 lotes, segunda etapa, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto presupuestado de \$1.804.806,20, mediante la modalidad de contratación de concurso de precios (cfr. Res. 500/16 SIPySP, Ley Prov. I Nro. 11, art. 7º, y decreto reglamentario).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevitatis causae*, al dictamen de fs. 409/411 me remito y adhiero, asimismo agrego que obra a fs. 17 la resolución por la se llama a concurso de precios (a fs. 18 y ss los pliegos aprobados), a fs. 68/77 las constancia de invitaciones, a fs. 78/80 el acta de apertura de sobres, a fs. 412/7, dictamen de preadjudicación y cuadro comparativo de precios, a fs. 418/9 proyecto de resolución de adjudicación, y a fs. 420 nota de remisión; dándose por cumplimentadas las exigencias legales del Acuerdo nro. 408/00 TCCP.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 31/18.-

Gonzalo TORREJÓN .

*** Asesor Legal TCC ***